

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 020

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

SEÑOR MENDEZ RAUL NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA.

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

Ushuaia, 18 de mayo de 2026

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 427	20 MAYO 2026	900
FIRMA Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
REGISTRO N° 133	15 MAYO 2026	13
FIRMA GRAO ANDREA		HORA Legislativa

Al Sra. Presidente

Y al Cuerpo Legislativo de los Distintos Bloques
de la Legislatura Provincial Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/D

Jefa Depto. Mesa de Entradas PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA Gisela Daniela SURIAS	
Mesa de Entradas 20 MAYO 2026 PODER LEGISLATIVO	
N° 020	Hs. 15:26
FIRMA: [Firma]	


**Asunto: Presentación Proyecto de Ley de Emergencia
Sanitaria, Social y
Económica**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Secretario del Partido Federal Distrito Tierra del Fuego, me dirijo a usted a fin de presentar el Proyecto para que se trate la Emergencia Sanitaria, Social y Económica en la provincia de Tierra del Fuego e Isla del Atlántico Sur.

Visto la situación, socio económico y social en la provincia.

Es imperiosa la necesidad de que se trate y declare la Emergencia en el contexto de las responsabilidades que le compete al estado provincial de Tierra del Fuego, en garantizar a través de sus ministerios y en el derecho constitucional garantizar.


Raul Alberto Mendez
Secretario
Partido Federal
TDF

- Salud
- Educación
- Seguridad
- Derecho al trabajo
- El derecho a garantizar los servicios básicos
- Alimentación de las familias a través de mecanismo y programas que garanticen tal derecho y en protección de la niñez y adolescentes y todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad social.

Como ya es de público conocimiento, nos encontramos en una situación de desprotección por parte del gobierno provincial de la provincia y sin rumbo y previsibilidad cómo se gobierna la provincia teniendo en cuenta que es una de las provincia más joven y rica económicamente frente a la gravedad social a la cual estamos atravesando en este 2026.

Frente a los conflictos de intereses políticos y falta de control de los poderes del estado ajenos al común de los ciudadanos en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande los vecinos sufren las consecuencias:

- a) Desocupación
- b) Pérdidas de trabajos
- c) Suba de la canasta básica alimentaria sin control
- d) Hospitales en situación deplorables
- e) Negocios que se cierran
- f) Servicios con subas en las tarifas en alza todos los meses
- g) Quita de subsidios de gas envasado y más las cargas en los kg.
- h) Quita de medicamentos para pacientes sin cobertura médica
- y) Barrios abandonados sin que los municipios estén a la altura de las demandas que se requieren en las tres ciudades y crece el asistencialismo con comedores comunitarios **como también** crece la desnutrición infantil.

l) Crece la inseguridad en la vía pública y de robos en los barrios. Estas son las graves consecuencias que sufren los fueguinos de la provincia, mientras tenemos un gobierno más preocupado por llevar adelante una reforma constitucional y gastar 8.000.000 millones de pesos según surgen y se conoce por distintos medios de comunicación.

Nos han llevado a un estado de anarquía institucionalmente y social donde vale todo, no tenemos un gobierno provincial que conduzca el destino de la provincia y administrar los fondos públicos de los aportes de los contribuyentes a través de sus obligaciones tributarias como los fondos coparticipables de

nación por regalías e hidrocarburos hoy tenemos sobrecargados de cargos y de secretarías que solo contribuye al ajuste presupuestario para brindar asistencias en los ministerios y sobrepoblar de personal la gestión que a su vez no generan un beneficio para la sociedad.

salud

educación

seguridad

Y todo lo que tenga que ver con las responsabilidades del organismo provincial, considero que están dadas todas las

condiciones para solicitar el pedido para que se trate este proyecto conforme argumentos manifiesto a la presentación de este proyecto de ley

Solicito se le otorgue tratamiento preferencial en las Comisiones N°4 de Salud y N°2 de Presupuesto, dada la urgencia y el riesgo sanitario que implica la demora en dar respuesta a la Sociedad en su conjunto, donde se observa erogaciones de fondos públicos sin considerar la situación real ejemplo avanzar con la Reforma Constitucional

Fundamentos

La provincia enfrenta una situación crítica por 4 factores o más:

- 1. Salarios insuficientes:** El poder adquisitivo no cubre la canasta básica fueguina.
- 2. Colapso sanitario:** Falta de profesionales, turnos demorados, escasez de insumos en hospitales y CAPS.
- 3. Desempleo en alza:** Cierre de industrias y caída del empleo privado, **Recorte al gas envasado:** Suspensión del subsidio al GAS entre ellos la quita de los beneficios LEY 19640 RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL deja sin calefacción a sectores vulnerables en invierno, con riesgo de vida. En fin es tiempo de valorar nuestras garantías como residentes en la localidad donde residimos.-

Articulado clave

Art.1° Declárase la Emergencia Sanitaria, Social,Económica en la provincia por 180 días, prorrogables.

Art.2° Objetivos: garantizar atención médica y medicamentos, asegurar gas envasado a hogares vulnerables, asistencia alimentaria y salarial, programa de empleo de emergencia. Entre las prioridades está la Ley 844 de ABASTECIMIENTO.

Art. 3° Créase un Fondo de Emergencia con reasignación de FONDOS para ser un paliativo ante la falta de entrega o recorte de alimentos en los comedores teniendo en cuenta que la provincia está detonada pero vemos erogaciones que tira por la borda toda iniciativa dejando al más vulnerable en situación de crisis. Recordemos que los salarios en el ámbito público Gobierno como Municipios están alejados de la canasta básica y esto implica un

severo impacto en la economía de los Trabajadores Fueguinos.
Teniendo en cuenta el alto índice de DESEMPLEO.

Art. 4° Suspéndase por 180 días el recorte al subsidio de gas envasado para beneficiarios de programas sociales, jubilados y desocupados.

Art. 5° Autorízase contratación directa y excepcional de personal de salud para cubrir vacantes críticas como garantizar la enseñanza de la Educación Pública que viene acarreado años de deterioro y esta Legislatura no Adhirió al Decreto Presidencial para que se declare servicios ESENCIAL.

Art. 6° Créase una Comisión de Seguimiento con Legislatura, colegios profesionales y organizaciones sociales quienes están afianzados en los actos de reclamos ejemplos: Vecinos que hoy están reclamando frente a los entes Públicos y defendiendo los derechos adquiridos por Ley.

Correo electrónico: raul36135@gmail.com

Cel: 2964/545793

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.-

Raul Alberto Mendez
Secretario
Partido Federal
TDF

SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

20 MAY 2026

... de firmas de la agrupación que tramita bajo el



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE USHUAIA

TIFICO: Que, los ciudadanos integrantes de la Junta Promotora de la agrupación "**PARTIDO FEDERAL**", Mariela Edit Palavecino Cirulli (DNI n° 28.826.724), Luis Ángel Santacruz (DNI n°20.461.112), Noelia Camila Duarte (DNI n° 24.477.802), y Raúl Alberto Méndez (DNI n° 16.346.913), en mi presencia han procedido a rubricar la totalidad de la documentación requerida en los términos de la ley 23.298.-----

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.-

Secretaría Electoral

Raul Alberto Mendez
Secretario
Partido Federal
TDF